

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.801 · 2001

LEY 12.801

Boletín Oficial, 17 de diciembre de 2001 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.801

ARTÍCULO 1°. Declárese Monumento Histórico Provincial incorporado definitivamente al patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires, dentro de los términos y alcances de la Ley 10.419 a la Escuela Nacional Normal Superior "Antonio E. Díaz", ubicada en la calle 29 Nº 1151 de la ciudad de 25 de Mayo, distrito del mismo nombre, cuyos datos catastrales son Circunscripción I, Sección B, Manzana 109.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 12.801. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).